

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**18375** *Anuncio de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Valencia de Autorización Administrativa Previa para la instalación de una reactancia (REA) en el parque de 400 kV de la Subestación Catadau y la Autorización Administrativa de Construcción para la instalación de dicha reactancia la nueva posición denominada "REA 1" en el término municipal de Catadau provincia de Valencia.*

A los efectos de lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en las disposiciones adicionales duodécima, segunda y tercera de la Ley 13/2003, de 23 de mayo, reguladora del contrato de concesión de obras públicas, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa para la instalación de una reactancia (REA) en el parque de 400 kV de la Subestación Catadau y la Autorización Administrativa de Construcción para la instalación de dicha reactancia la nueva posición denominada "REA 1" en el término municipal de Catadau, provincia de Valencia.

La instalación descrita se ubicará en el recinto del parque de 400 kV de la Subestación Catadau, sita en el término municipal de Catadau, provincia de Valencia, y se conectará mediante una nueva posición de 400 kV construida a tal fin.

La reactancia se encuentra recogida en el correspondiente anexo contenido en las modificaciones del plan de desarrollo de la red de transporte de electricidad, incluido en el Planificación de los sectores de electricidad y gas 2008-2016, aprobadas por el Consejo de Ministros de fecha 6 de junio de 2014.

La ampliación del parque de 400 kV de la subestación Catadau obtuvo Autorización Administrativa y Declaración de Utilidad Pública por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas el 07 de marzo de 2007. En fecha de 6 de mes de junio de 2007, y aprobación del proyecto de ejecución el 13 de octubre de 2010. Y con fecha 22 de septiembre de 2012 la Dependencia del Área de Industria y Energía autorizó la puesta en servicio y explotación de la ampliación del parque de 400 kV de la subestación Catadau.

Las características generales de la instalación son las siguientes:

1. Peticionario: Red Eléctrica de España Sociedad Anónima Unipersonal
2. Domicilio: La Moraleja, Alcobendas (28109-Madrid), Paseo Conde de los Gaitanes, número 177.
3. Emplazamiento: Término Municipal de Catadau (Valencia).
4. Características generales del Interruptor:
  - Nivel de tensión: 400 kV.
  - Tecnología: Aislamiento en aire.

- Instalación: Intemperie.
- Configuración: Interruptor y medio.
- Intensidad de cortocircuito de corta duración: 50 kA.

5. Características principales de la reactancia:

- Instalación: Intemperie.
- Tensión nominal: 400 kV.
- Potencia: 150 MVA.
- Conexión: Estrella.
- Configuración: Trifásico.

6. Presupuesto total: 2.050.308 euros.

7. Afecciones: No hay.

8. Finalidad: Regulación de las sobretensiones que se producen o puedan producirse en la zona de influencia eléctrica de la Subestación de Catadau.

Lo que se hace público para conocimiento general y a los efectos del artículo 31 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado, de lunes a viernes y en horario de 9 a 14 horas, el Proyecto de Ejecución de la instalación de reactancia en la Subestación de Catadau, en la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Valencia, sita en la calle Joaquín Ballester, número 39, planta cuarta, y formularse, por duplicado ejemplar, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas.

Valencia, 19 de mayo de 2015.- Javier Cervera, Jefe de la Dependencia del Área de industria y Energía.

ID: A150027126-1